

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

INE

PODRÁN GASTAR 200 MILLONES DE PESOS LOS PRECANDIDATOS ÚNICOS

Los precandidatos presidenciales José Antonio Meade, Ricardo Anaya y Andrés Manuel López Obrador podrán gastar más de 200 millones de pesos durante sus recorridos por el país para conseguir, de manera formal, la candidatura presidencial. Aunque ninguno de ellos tiene competencia interna real, entre los tres tendrán derecho a utilizar un promedio de 3.3 millones de pesos diarios durante los 60 días que durará esta primera etapa del proceso electoral. El acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral establece que cada uno de los precandidatos podrá gastar hasta 67.22 millones de pesos entre el 14 de diciembre y el 11 de febrero. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

INE CAMBIA REGLAS PARA CANDIDATOS CIUDADANOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) propondrá hoy modificaciones a su Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización para posibilitar a los candidatos independientes la presentación de denuncias, establecer tiempos máximos de resolución de quejas sobre rebases de topes o exceso de gastos. Con los cambios, en 2018 todas las denuncias por gastos no reportados o en exceso en propaganda en vía pública, así como en spots prohibidos en radio y televisión serán resueltos y sumados a cada uno de los candidatos en contienda, todavía durante la revisión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, CARINA GARCÍA)

PREVÉN APROBAR PROTOCOLO DE VOTO PARA TRANSEXUALES

Con posturas divididas, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar hoy el protocolo para garantizar el voto de las personas transexuales en las casillas durante los comicios de 2018, mecanismo sobre el que pesa una queja ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. El protocolo establece que si una persona presenta su credencial en casilla, pero su fotografía no coincide con su apariencia física (precisamente por su condición transexual) se le debe preguntar respecto a si es el portador y verificar datos biométricos (visibles al “analizar” la cara) para confirmar la identidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, CARINA GARCÍA)

INE ALISTA RELEVO DE GURZA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) alista la sustitución del actual titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Eduardo Gurza. Fuentes del organismo detallaron que se prevé que el nuevo encargado de la instancia que revisará el gasto y los ingresos de los partidos y candidatos en las elecciones del 2018 sea Lizandro Núñez, actual titular de Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria. El pasado 29 de noviembre, Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, acusó al consejero presidente, Lorenzo Córdova, de querer imponer un perfil cercano al precandidato del PRI, José Antonio Meade, y al exsecretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

SALA SUPERIOR

NO SEPULTARÉ EL CASO ODEBRECHT: DÍAZ SANTANA

El nuevo fiscal electoral Héctor Marcos Díaz Santana afirmó que no sepultará el caso de corrupción de la empresa Odebrecht, que involucra al exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, y adelantó que se procederá conforme a la ley, de encontrarse elementos para ello. En entrevista con El Universal, el recién electo por el Senado de la República titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, luego de que Santiago Nieto Castillo fue destituido en octubre precisamente por ventilar información del caso Lozoya, afirmó que esta semana se dedicará a analizar a fondo el tema. Al cuestionarle si estará a la altura de la contienda electoral de 2018, Díaz Santana señaló: “Cuenten con ello, a diferencia del INE y del Tribunal, mucho más pequeña. Somos una institución que tenemos una estrategia muy definida para conformar un ejército de personas; pero nuestro gran aliado y el que nos da fortaleza es el ciudadano”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ)

EL PREÁMBULO DE LA GRAN ELECCIÓN

Las elecciones de 2017 configuraron el escenario político-electoral en que se desarrollarán los comicios de 2018, cuando se renovarán la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión y nueve gubernaturas, incluida la capital. Con los comicios para gobernadores del Estado de México, Coahuila, Nayarit y municipios en Veracruz, se definió la nueva geografía en la que competirán los partidos el próximo año. El resultado del proceso favoreció al PRI al ganar dos gubernaturas: Estado de México y Coahuila. El PAN-PRD se adjudicó Nayarit. El Estado de México se convirtió en la joya de la corona, con la mayor cantidad de votantes a nivel nacional. En el primer debate por la gubernatura, el 25 de abril, las propuestas dieron lugar a las descalificaciones. Al final, Alfredo del Mazo ganó la contienda el 4 de junio, cuando obtuvo 33.6% de las preferencias; 169 mil votos más que la candidata de Morena, Delfina Gómez, quien alcanzó 30.8 por ciento. Morena y PRD impugnaron la elección acusando que el PRI incurrió en la compra y coacción del voto, a través de tarjetas rosas, lo que derivó en un cómputo desaseado de los resultados. El 14 de septiembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó las impugnaciones y confirmó la validez del proceso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, PEDRO SOLÁ)

LOS RETOS DEL FISCAL

La llegada de Héctor Marcos Díaz Santana a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) no sólo se da en un momento de crisis de la institución, sino con el proceso electoral más grande de la historia ya en marcha. El nuevo fiscal de delitos electorales encuentra ya numerosos pendientes en su escritorio. El primero y más polémico de ellos es el caso Odebrecht, cuyo cuestionado manejo de la investigación le costó a Santiago Nieto su destitución. Su respuesta es clara: en ese y todos los casos se actuará con apego a la ley. Ese es sólo uno de los cientos de casos que esperan resolución en la Fiscalía, por lo que no es el único reto que enfrentará Díaz Santana. La presión en el Senado de la República para sacar adelante el nombramiento del fiscal de delitos electorales aumentó conforme pasaban los días para terminar el periodo ordinario de sesiones. Después del remolino ocasionado por la destitución de Nieto, a quien la oposición quiso restituir pero él renunció a esa posibilidad, los senadores tuvieron que trabajar en un consenso para alcanzar la mayoría calificada de votos necesaria. Díaz Santana fue la figura que generó más consenso entre los senadores y fue electo, en voto secreto, con 92 sufragios a favor, siete en contra y cuatro abstenciones. El fiscal electoral fue contundente: no polemizará sobre el caso Odebrecht, pero sí buscará la aplicación de la ley. En entrevista, horas después de haber sido elegido

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

por la Cámara alta, señaló que cuando sea el momento oportuno, la Fepade dará a conocer detalles del caso. Díaz Santana tendrá que vigilar las elecciones más grandes y complejas de la historia del país, y por otro, dar continuidad a las labores de su antecesor con la misma calidad y eficacia con la que Nieto lo hizo. Previo a que Nieto fuera seleccionado fiscal en febrero de 2015, la Fepade, a pesar de su relevancia, era un órgano cuyo papel dentro de la política del país era bastante tibio, hecho que cambió radicalmente con Nieto, quien con sus investigaciones se volvió cada vez más incómodo para el actual gobierno. De entrada, la primera víctima del exfiscal fue el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el cual en por lo menos dos ocasiones fue sancionado por la Fepade tras cometer una serie de irregularidades electorales. El primer caso fue durante las elecciones intermedias de 2015, cuando la institución abrió una averiguación en contra del actual técnico del Club América, Miguel Herrera, quien en ese entonces también fungía como director técnico de la selección mexicana de fútbol. La investigación se llevó a cabo debido a una serie de tuits que publicó “el Piojo” días antes de los comicios y en plena veda electoral para hacer publicidad al PVEM. Tras determinar que los mensajes difundidos a través de la red social del técnico mexicano fueron utilizados como una estrategia propagandística para beneficiar al partido para quien él y otro grupo de personas famosas realizaban anuncios, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación castigó al PVEM con una multa de siete millones de pesos. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 12-15, IMELDA GARCÍA Y ERNESTO SANTILLÁN)

CON AUTORIZACIÓN, MÁS SPOTS DE MEADE Y ANAYA

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) pautaron nuevos spots de sus precandidatos a la presidencia, José Antonio Meade y Ricardo Anaya, en los que se promueven abiertamente. Luego de que el viernes la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los promocionales de Meade en los que se difunde su imagen, pese a que es precandidato único, la autoridad electoral registró los nuevos anuncios. Dicha Comisión determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra del priista y su partido por los promocionales “Mujeres” y “Visión”, en los que promueven su imagen. Los consejeros que integran la Comisión —Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Nacif— precisaron que en el contenido de los promocionales no se advierten elementos que hagan necesaria la suspensión. Precisaron que se ajustan a los criterios y directrices establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la promoción de precandidatos únicos, al identificarse a Meade como precandidato a la presidencia y contener la leyenda: “Mensaje dirigido a los miembros de la Convención Nacional de Delegados del PRI”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, MAGALI JUÁREZ)

RECABARON FIRMAS 76 ASPIRANTES A DIPUTADOS

Ayer concluyó el plazo para que los aspirantes a una candidatura independiente para la Cámara de Diputados recabaran firmas de apoyo. Hasta el último reporte del Instituto Nacional Electoral (INE), de los 76 aspirantes que ya consiguieron las firmas necesarias, 26 son de la Ciudad de México y de Nuevo León, lo que representa 34 por ciento. Originalmente, la fecha límite para recolectar los apoyos ciudadanos era el 10 de diciembre, pero el INE, con aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo ampliaron una semana más por los problemas que había tenido la app. Cabe destacar que el número de rúbricas varía dependiendo del aspirante, ya que es 2% de la lista nominal del distrito por el que compite. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO SUÁREZ)

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MORENA ENCABEZA LA INTENCIÓN DE VOTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Al iniciar las precampañas a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Morena se mantiene al frente en las preferencias electorales de los votantes, con una diferencia de 10 puntos cuando se habla de coaliciones y de 12 hasta 20 puntos al realizar careos con los tres aspirantes del PRD. De acuerdo con la encuesta realizada por El Universal, el PRI se ubica en la tercera posición con 10% de la votación, mismos que no cambian, al tiempo que se sitúa como el organismo político por el que menos se votaría para los comicios de 2018. La aspirante del sol azteca que resulta más competitiva para Claudia Sheinbaum es Alejandra Barrales Magdaleno (expresidenta nacional del PRD), con una diferencia de 12 puntos, y la brecha llega a ser de hasta 20 puntos cuando se mide con Salomón Chertorivski Woldenberg y Armando Ahued Ortega. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

MANCERA DEBE PONERSE A TRABAJAR: SHEINBAUM

La candidata a jefa de Gobierno de la Ciudad de México por Morena, Claudia Sheinbaum, puso fin al debate que sostiene con Miguel Ángel Mancera sobre el tema de las fotomultas, al asegurar que el cuestionamiento es por la privatización del programa y pidió al actual mandatario que “se dedique a gobernar”. Acompañada de Andrés Manuel López Obrador en mítines realizados en Gustavo A. Madero e Iztapalapa, la exdelegada en Tlalpan detalló que lo mejor para la ciudadanía es la transparencia en las fotomultas, pues sólo una empresa fue la beneficiada. Asimismo, Mikel Arriola Peñalosa, aspirante a la candidatura del PRI al gobierno capitalino, arrancó su precampaña en la delegación Cuajimalpa y se comprometió a analizar el contrato de las fotomultas. Recordó que en 2005, con el Segundo Piso del Periférico, comenzaron a operar los primeros radares y nadie consultó a los capitalinos. Así, dijo, empezaron a fortalecer un esquema que no es de prevención, sino de recaudación. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO Y DAVID FUENTES)

YUCATÁN

PAN DESIGNA A VILA DOSAL CANDIDATO A LA GUBERNATURA

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN decidió que el candidato a la gubernatura de Yucatán sea Mauricio Vila Dosal, actual alcalde de Mérida, quien se enfrentará al priista Mauricio Sahuí Rivero en los comicios del próximo año. Asimismo, dispuso que las candidaturas a la alcaldía de Mérida y a las senadurías se definan hasta enero. La resolución ocurrió luego de que se dieran a conocer las encuestas más recientes donde quien estaba mejor posicionado era Vila Dosal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 32, YAZMÍN RODRÍGUEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PRECANDIDATOS ÚNICOS/ MARCO ANTONIO BAÑOS

El modelo electoral mexicano dispuso que, durante procesos para renovar la Presidencia de la República, los partidos políticos tienen acceso a tiempo aire, en cada señal de radio y televisión del país, para desahogar sus

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

propios métodos democráticos de selección interna de candidaturas durante máximo 60 días, que es la frontera que hoy reconoce la Constitución como “precampaña”. La reforma electoral de 2007 estableció ese periodo acotado como respuesta a un contexto político donde era común, entre 1999 y el 2006, que la selección de candidaturas al interior de los partidos tuviera elección directa abierta a ciudadanía o militancia, con varios precandidatos compitiendo, con periodos mucho más extensos y sin regulación homogénea o bases mínimas. [...] El criterio del IFE fue no permitir que precandidatos únicos aparecieran en los spots, porque la precampaña fue concebida con referentes de competencia interna para lo que se necesita de al menos dos precandidaturas. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha tenido un viraje en criterios, al concluir que la etapa de precampaña debe permitir que incluso precandidatos únicos puedan “interactuar” o dirigirse a la militancia a través de cualquier medio siempre que no incurran en los actos anticipados que define a su vez la ley como llamados “expresos” al voto a favor de un partido o en contra de otro. Es sin duda discutible ese criterio, pero se trata de una jurisprudencia (32/2016) que en días pasados ha generado nueva polémica por la aparición de precandidatos únicos en spots, algo que antes no se permitía. Lo cierto es que la definición que tome el TEPJF, refrendando la jurisprudencia o precisando alcances distintos, la regla es y será una vía aplicable a las precandidaturas de todas las fuerzas políticas y no significa ni va a significar que sólo una u otra tendrá meses de aparición en medios sin que el resto pueda hacerlo también. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, MARCO ANTONIO BAÑOS)

ANTENA/ GALILEOS: EFECTO BUMERÁN/ JAVIER OROZCO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral determinó que Fernando Belaunzarán, exdiputado del PRD, violó la ley electoral al promocionar a su partido y a su corriente de opinión, Iniciativa Galileos, en un programa de televisión en el canal restringido Efecto Tv. Y, en efecto, como se ha señalado en repetidas ocasiones, el modelo “soviético” de comunicación política de 2007 se ha vuelto cada día más restrictivo y autoritario —además de soportar los 59 millones de spots que se verán hasta el 1 de julio de 2018—, con limitantes a las vías o alternativas de difusión. En la sentencia se indica que, si bien las concesionarias de televisión restringida negaron tener algún grado de participación en la confección del programa o recibir pago alguno, “lo cierto es que la infracción de adquisición de tiempos en televisión se materializó a partir de la difusión del programa Diálogos Galileos, misma que se llevó a cabo por sus canales que administran... Por lo cual, dichos entes también son responsables de la infracción constitucional y legal relativa a la indebida adquisición de tiempos en televisión...” y, por ende, ordena retirar del aire Diálogos Galileos. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 33, JAVIER OROZCO)

¿EL FIN DE LAS PRECAMPAÑAS?/ ROSA GÓMEZ TOVAR

Las precampañas federales comenzaron el pasado 14 de diciembre y con ello se activaron diversos procesos. Uno de ellos es la prerrogativa establecida en la Constitución para contar con tiempo en radio y televisión, ya que en ella se establece que a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del Instituto Nacional Electoral 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Durante las precampañas, los partidos dispondrán en conjunto de un minuto por cada hora de transmisión, esto implica 24 minutos diarios, por lo que considerando promocionales de 30 segundos, se transmitirán en este periodo 11 millones de spots. Esta lluvia de propaganda existe por los cambios constitucionales de la reforma de 2007, que dotó a los partidos de este financiamiento en especie, no sólo para este periodo, sino para las campañas y la comunicación política de las actividades ordinarias para los partidos. [...] Tanto la disponibilidad de tiempo en medios, como la obligación de reportar ingresos y gastos provienen de reformas constitucionales que regularon las

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

precampañas. La inexistencia de normas ponía en riesgo el principio de equidad en los procesos internos de los partidos políticos, debido a que no existía un tope en los gastos de precampaña y los precandidatos no tenían que declarar el origen de sus recursos, de modo que no se sabía si provenían de fuentes públicas o privadas y la presencia de los precandidatos en los medios de comunicación masiva estaba en función de su capacidad de gasto. Si bien en muchos casos los partidos cuentan con precandidatos únicos y los recientes criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación apuntan a que puede haber uso de la pauta en medios de estos precandidatos, eso no significa que las precampañas deban dejar de existir. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, ROSA GÓMEZ TOVAR)